

0475-26-

SALTA, 29 ABR. 2026

RES. H. N°

Expte. N° 40/2024- HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H. 0413/24 mediante la cual se Promociona a la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y se otorgó reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva para la asignatura "Historia Argentina II", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.0339/26 se prorroga en carácter excepcional la promoción al cargo mencionado ut supra, desde el 23/11/25 y por el termino de seis (6) meses.

QUE la Promoción mencionada se imputó a la licencia sin goce de haberes del Lic. Rubén Emilio Correa, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, otorgada mediante Res. H.1899/17.

QUE mediante Res. H.0179/26 se acepta la renuncia del Lic. Rubén Emilio Correa en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir del 24/02/26.

QUE la Escuela de Historia tramita la cobertura del cargo regular mediante Nota N°0114/26, según lo establece la Res. CS-300/19.

QUE la Res. CS-300/19 en su artículo 7° expresa: "En caso de que la vacante transitoria pase a ser definitiva, el docente transitoriamente promocionado conservará la condición de suplente hasta la sustanciación del concurso regular para cobertura del cargo, el que deberá ser convocado dentro de los treinta (30) días de establecida la vacancia definitiva por el órgano competente".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la Promoción de la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, en la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, es hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la promoción expuesta en el artículo 1°, será imputada al cargo vacante de igual jerarquía y dedicación, por renuncia del Lic. Correa, Res. H.0179/26.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm

LILIANA MERCEDES PARDO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa